

**JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL  
CHINCHINÁ - CALDAS**

correo electrónico  
[j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

FECHA DE ESTADO: 10/07/2023

ESTADO ELECTRÓNICO N° 096

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2023-00136-00	EJECUTIVO	DIDIER YOHANNY TORRES CASTAÑO	N.N	7/07/2023	AUTO INADMITE DEMANDA
17-174-40-89-004-2023-00129-00	EJECUTIVO	EMMANUEL DAVID ORTEGA MIELES	N.N	7/07/2023	AUTO LIBA MANDAMIENTO PAGO
17-174-40-89-004-2023-00129-00	EJECUTIVO	EMMANUEL DAVID ORTEGA MIELES	N.N	7/07/2023	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
17-174-40-89-004-2004-00092-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD PROCAJAS Y CIA LTDA	DULCES FLOR DEL NORTE Y OTROS	7/07/2023	AUTO NO ACCEDE SOLICITUD
17-174-40-89-004-2023-00079-00	PERTENENCIA	LUZ NIEVE CHICA DE PARRA	N.N	7/07/2023	AUTO TRÁMITE - REQUIERE NOT POR AVISO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que anteceden el día de hoy DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las 8:00 de la mañana.



LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO  
Secretaria